

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canals

2025/03186 *Anuncio del Ayuntamiento de Canals sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones culturales 2025. Identificador BDNS: 820498.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/820498>.

Extracto de la convocatoria aprobada, con sus respectivas bases, por Resolución de Alcaldía de 12 de marzo de 2025.

Bases subvenciones asociaciones culturales locales 2025.

- 1.º Beneficiarios: Asociaciones culturales locales.
- 2.º Objeto: Funcionamiento de las asociaciones culturales locales.
- 3.º Bases reguladoras: Consultar bases completas en:

www.pap.hacienda.gob.es

<https://transparencia.canals.es/contractacio/subvencions>

4.º Cuantía: 12.000 euros.

5.º Plazo de presentación de documentación: 20 días a partir de su publicación en el BOP.

Canals, 13 de marzo de 2025.—La concejala de Cultura, María Dolores Sanchis Aparicio.

